

### CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA      LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACIÓN       REPARACIÓN       RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO       RURAL



Nº DE CERTIFICADO
<b>RE-0187/2019</b>
FECHA
<b>07-05-2019</b>
ROL S.I.I.
<b>4350-1</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 N° **DD 2019/1812**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **1466/2018 - 876/2019**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**, de la obra destinada a:

**CENTRO MEDICO Y ODONTOLÓGICO**

ubicada en calle/avenida/camino

**AVENIDA LOS PABLOS**

Nº **2200**

Lote Nº -----

Manzana -----

Localidad o loteo -----

Sector -----

**URBANO**  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**LEY Nº19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

4.- **INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>ESTHER ISABEL FIERRO FUENTES</b>		-----	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>ALBERTO ERNESTO WEIL WAGEMANN</b>		<b>7.051.265-3</b>	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

5.- **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>EDUARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ</b>		<b>10.169.369-4</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>MANUEL HERNANDO ORTIZ ROJAS</b>		<b>13.315.376-4</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SI corresp.		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>MANUEL HERNANDO ORTIZ ROJAS</b>		<b>13.315.376-4</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
OBRA NUEVA	PE-1519/2018	03-07-2018	456,62
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°	PE-0201/2019 - PE-0814/2019	FECHA	05-02-2019 - 25-04-2019
(En caso de modificación de proyecto)			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		484,37	CENTRO MEDICO Y ODONTOLÓGICO

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) INFORME TÉCNICO PINTURA INTUMESCENTE N°AT/391/2018 - 27-07-2018

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	M. ORTIZ	AGUAS ARAUCANÍA	624-C	26-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	J. OPORTO	S.E.C.	1904162	27-11-2018
<input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargos - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	----	----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	J. LARRAGUIBEL	TEMPLA CLIMATIZACIÓN	S/N°	06-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	M. ORTIZ	IDIEM	1.234.731-1 1.234.740-1 1.234.914-1 1.235.226-1	02-03-2018 03-2018 27-03-2018 30-04-2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado Acceso Vehicular.	Y. DÍAZ	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	359	12-12-2018

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	-----
	-----



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepción a OBRA NUEVA con destino CENTRO MEDICO Y ODONTOLÓGICO, por una superficie total edificada de 484,37 m<sup>2</sup>. -
- DOCUMENTACIÓN ELEVADORES
- a) Certificado de Inscripción vigente del Registro Nacional de Instaladores de Ascensores del MINVU Ley N° 20.296  
Certificado de Inscripción vigente N° 0232 / 11.03.2019
- b) Declaración jurada del Instalador que señale que instalaciones cumplen con normas técnicas oficiales, EETT del fabricante y de la O.G.U.C., emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.  
Declaración jurada 11/03/2019 - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- c) Declaración jurada del Instalador que señale que para c/u de las instalaciones se efectuaron los ensayos previos a puesta en servicio, y se encuentran sin fallas ó defectos y operativas, de acuerdo a lo establecido por fabricante, NCh ó normas técnicas vigentes, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.  
Declaración jurada 11/03/2019 - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- d) Declaración jurada del Instalador que señale que las instalaciones cumplen con cantidad, diseño y características determinadas en Estudio Ascensores, emitida con no más de 15 días antes de solicitar la R.D.  
Declaración jurada 11/03/2019 - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- e) Declaración de Instalaciones Eléctricas de las instalaciones SEC  
TE1 N°1957557 / 26.02.2019 / Instalador J. OPORTO. -
- f) Informe técnico y datos necesarios para verificar Anexo C de NCh 440/1 para ascensores electromecánicos verticales  
Informe técnico suministro y montaje - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- g) Planos y EETT de c/u de las instalaciones según se indica  
Plano Modelo - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- h) Planos de la Instalación eléctrica y Plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones  
Plano Esquemas Eléctrico Unilineal - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- i) Plan anual de Mantenimiento para cada instalación, definido por fabricante  
Programa anual-mensual de mantenimiento - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- j) Manual de Procedimientos e Inspecciones de cada instalación, proporcionado por fabricante  
Manual de Procedimiento e Inspección - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- k) Manual de Uso e Instrucciones de Rescate, proporcionado por fabricante ó instalador  
Instructivo de Rescate - ASCENSORES GONZÁLEZ LTDA. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del artículo 144 de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N°1466/2018 - 876/2019. -



RMS/RAS/CAT/RRR/mpc  
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

